

*Criterios para la
adjudicación de plazas
de Prácticas Externas*

Grado en Biología

Curso 2015/2016



Centro certificado
FIDES-AUDIT



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS

A. Plazas ofertadas por las entidades colaboradoras en respuesta a la gestión realizada desde la Facultad (Oferta abierta).

El alumnado debe indicar en la solicitud de las plazas el orden de preferencia de elección.

Cuando dos o más estudiantes soliciten el mismo centro receptor se adjudicará dicha plaza a quien cuente con mayor número de ECTS superados y, en los casos en que este coincida, se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico.

B. Plazas ofertadas por las entidades colaboradoras en respuesta a la gestión realizada por el alumnado (Prácticas con candidato).

Aquellas plazas de prácticas externas ofertadas gracias a la iniciativa del alumnado quedarán reservadas automáticamente para el/la estudiante responsable de su gestión.

En ambos supuestos (A y B) será requisito imprescindible que el/la estudiante no tenga relación contractual o de parentesco con la entidad en la que se realizarán las prácticas externas.

VICENTA MARTÍNEZ ZORZANO

COORDINADORA PRÁCTICAS EXTERNAS